



Aprueban en comisiones leyes reglamentarias en materia de impugnabilidad

Serán discutidas este miércoles en el pleno de la Cámara de Diputados, para que pasen al Senado para su discusión



Foto: Cuartoscuro.com

✍ PATRICIA RAMIREZ MARTINEZ © 18, FEBRERO 2025

Entre protestas de la oposición, la **Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados** aprobó reformas a la **Ley de Amparo** para armonizar la reforma constitucional en esta materia y reglamentar la **inimpugnabilidad de reformas constitucionales**.

Con esto, las **controversias constitucionales** o **acciones de inconstitucionalidad** no pueden ser utilizadas para impugnar adiciones o reformas a la Constitución federal.



Además, los **juicios de amparo** especifican que no se pueden dictar suspensiones contra normas generales en acciones de inconstitucionalidad ni en controversias constitucionales.

También se establece por ley el **lenguaje incluyente** y las **notificaciones electrónicas** para las partes involucradas.

Estas son las **primeras leyes reglamentarias de las reformas constitucionales del Plan C.**

<https://ovaciones.com/aprueban-en-comisiones-leyes-reglamentarias-en-materia-de-impugnabilidad/>